



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación de los aprovechamientos de madera que se detallan, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

1. – *Objeto del contrato*: Enajenación de los siguientes aprovechamientos de madera a realizar en el monte «Ahedo-Pinar», n.º 243 del C.U.P., perteneciente al Ayuntamiento de Neila, tal y como se detalla:

A) Lote n.º 1: Aprovechamiento ordinario. –Rfcia: MA/243/C01/2013: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Corta de mejora 1.ª clara; Subtramo: Rodales varios; Localización: Paraje: Rodal 30d, 31a, 32b, 33c, 36b, 38b, 38g, 39h, 42a y 43b (no completos)– Volumen aproximado 1.000 toneladas métricas a liquidación final.

B) Lote n.º 2: Aprovechamiento ordinario. –Rfcia: MA/243/C02/2013: Monte: Ahedo-Pinar, Propiedad: Neila; Tipo de corta: Corta de mejora 2.ª clara; Subtramo: Rodales varios; Localización: Paraje: Las Nilsas (Rodal 12d, 12f, 13a, 13k y 13j, 14a y 15b)– Volumen aproximado 1.500 toneladas métricas a liquidación final.

2. – *Plazo de ejecución*: Un año a partir de la fecha de adjudicación del aprovechamiento. El contrato y venta se realizará a riesgo y ventura del comprador.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinario, abierto y oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. – *Base de licitación al alza*:

A) Lote n.º 1: Nueve euros por tonelada métrica (9,00/tm).

B) Lote n.º 2: Doce euros por tonelada métrica (12,00/tm).

5. – *Garantías*: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Pliego de condiciones*: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

7. – *Pago del precio*: Según cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas.



8. – *Presentación de ofertas*: La proposición económica se ajustará al modelo que se indica en el pliego de condiciones y se presentará en el sobre «A»; en el sobre «B» se incluirá la documentación administrativa con arreglo a lo establecido en la ya citada cláusula decimoquinta. Dicha documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para las proposiciones que se presenten por correo se observará lo establecido en la cláusula cuarta del pliego.

Si el último día de la presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. No obstante cada proponente podrá licitar a uno o a los dos lotes a la vez.

9. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran inhábiles los sábados y festivos. Si la subasta quedara desierta, se procederá de acuerdo con lo establecido en los arts. 106.1 y 107.2 de la Ley de Patrimonio de las AA.PP.

En Neila, a 4 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas